I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1175

CASTRO, 10 de Septiembre de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $28.700 al funcionario Sr. Luis Cárdenas Chaura, , por cancelación peaje y pasadas transbordador, en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt el día 08 de Septiembre de 2018, por retiro cotización en la empresa Finning S.A., dicho cometido se realizó con vehículo municipal, patente JG RD 85.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-